REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

INFORME DE SUPERVISION

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
	JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ	
1/12/2025	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARRROLLO SOCIAL	

II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION	
nombre:	
Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
Nombre o Razon Social del contratista		cc/nit
Martha Esperanza Najar Perez		52.052.321

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato	**Fecha: DD/MES/AÑO**	**Contrato No.**
CPSP-139-2025	28/03/2025	CPSP-139-2025
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
2/04/2025	6 MESES	2 MESES 29 DIAS

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA, COMO PSICÓLOGA EN LA COMISARÍA DE FAMILIA, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
1/11/2025	30/11/2025	08

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**VERIFICACIÓN**
1- Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas.	Cumple: Las actividades realizadas, ya sea en las instalaciones de CERES o de forma extramural (como en hospitales o visitas de seguimiento), pueden ser evidenciadas mediante registro fotográfico.
2 - Realizar las valoraciones psicológicas iniciales y verificación de derechos dentro de los procesos de restablecimiento de derechos enfocados en niños, niñas y adolescentes.	Cumple, se puede evidenciar en el archivo digital y físico de la comisaría de familia \\SECRETARIA\carpeta de red\RED 2025\MARTHA NAJAR PSICOLOGA RD\CARPETAS VALORACION NNA
3. Apoyar en la verificación de los PLATINES dentro de los procesos de restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes.	Cumple, se puede evidenciar en los expedientes físicos que se encuentran en el Despacho de la Comisaria de Familia, e igualmente se realizan los estudios de casos mediante videollamadas.
4. Realizar acompañamientos a traslado y/o retiro de niños, niñas y adolescentes dentro del proceso de restablecimiento de derechos.	Cumple, se coordino el traslado del centro de emergencia de la NNA. V,M.M a la institución de San Francisco de Asis municipio de Sasaima, se evidencia mediante reportes documentos digitales enviados a las instituciones para tramites administrativos.
5. Realizar seguimientos a los núcleos familiares dentro de los procesos de restablecimiento de derechos.	Cumple, se puede evidenciar con los informes de seguimiento de manera digital y fisicos que reposan en los expedientes y evidencia fotografica.
6. Realizar campañas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y la conformación de grupos delincuenciales, violencia intrafamiliar y abuso sexual en el municipio.	cumple, se participó en la elaboración de folleto para la prevención de abuso sexual en NNA el cual es entregado en institución educativa el dia 27 de noviembre y se partició en la campaña de comando situacional con PONAL el día 28 de noviembre
7.Realizar acompañamiento en los trámites correspondientes a comisiones, peticiones, practica de pruebas y demás actuaciones que le solicite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los funcionarios encargados de la jurisdicción de familia, en todos los aspectos relacionados con la protección al menor y la familia que sean compatibles con las obligaciones establecidas.	Cumple Se asisitio el 13 de noviembre a jucio oral solicitado por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Guaduas.

8.- Realizar remisión de los procesos de restablecimiento de derechos en abuso sexual o maltrato infantil a la entidad competentes de niños, niñas y adolescentes si se requiere.	Cumple, se envidencia mediante correo de fecha 20 de noviembre remisión informe por presunta violencia intrafamiliar.
9.Apoyar a la comisaría de familia en la elaboración mensual del informe T36 solicitado por el ICBF.	cumple se remite mediante correo en el mes de noviembre
10.- Realizar acompañamiento a la comisaria de familia, en el trámite de recepción de denuncias frente a los casos que atenten contra la integridad de los niños, niñas y adolescentes y adopción de las medidas correspondientes de protección tanto para los niños niñas y adolescentes como para todo el núcleo familiar.	Cumple, se realizo acompañamiento el día 12 de noviembre para dar cumplimiento a comisorio.
11. .- Apoyar y Articular con la Escuela de padres de las diferentes instituciones educativas del municipio para realizar procesos de sensibilización y prevención a favor de los niñas, niños y adolescentes.	cumple se realizó escuela de padres día de clausura en la escuela Benjamin Herrera el día 27 de octubre - reporte fotografico
12. Participar y realizar acciones enmarcadas dentro de los diferentes comités municipales, relacionados en los que participa la Comisaria de Familia.	Cumple se participa en comités por razones de sexo y genero -planillas asistencia
13.- Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.	Cumple, se puede evidenciar através de la RED \\SECRETARIA\carpeta de red\RED 2025\MARTHA NAJAR PSICOLOGA RD y planilla de seguimiento de casos
14. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual para su normal Cumplimiento.	Cumple se participa en actividades de prevención programadas por la administración

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002, segun certificación adjunta

Firma del supervisor
JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL